

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

**2022/1086** *Resolución de Alcaldía de 18 de marzo de 2022, del Ayuntamiento de Castellar, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de la plaza de auxiliar administrativo por promoción interna, mediante concurso-oposición, vacante en la plantilla municipal.*

#### Anuncio

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2022 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de la plaza de auxiliar administrativo por promoción interna, mediante concurso-oposición, del tenor literal siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
LUCAS TORIBIO GARRIDO	***2894**

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes puedan formular reclamaciones.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidente	OMAR MUÑOZ TORRES
Suplente	MANUEL MARTINEZ MEDINA
Vocal	JUAN MANUEL ESPÍN VILLANUEVA
Suplente	MARIA JOSE GARCIA MOLINA
Vocal	ISABEL PARTAL MONTORO
Suplente	RAQUEL MARIN COLOMINA
Vocal	ALBERTO CHECHA MAZA
Suplente	LOLA CARCELEN LOPEZ
Secretario	JUAN MARIANO SÁEZ HERVÁS
Suplente	DIEGO JOSE MARIN LOPEZ

A su vez se convoca a los aspirantes a la celebración de los ejercicios que componen la fase de oposición el día 06 de junio de 2022 a las 10:30 horas en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Castellar.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiesen presentado reclamaciones esta Resolución se elevará a definitiva sin necesidad de dictar nueva Resolución.

Castellar, 18 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO GARCÍA ANAYA.